

Constancia secretarial. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte, se deja constancia que el presente proceso penal dentro del radicado 5424540890012017-00021 seguido en contra del Señor IVAN YESID MARQUEZ ZAPARDIEL, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, en audiencia de Juicio Oral se dictó sentido de fallo de carácter condenatorio y debido a solicitudes de aplazamiento de la parte condenada, no se ha realizado audiencia de Individualización de Pena y Sentencia, posterior a ello iniciamos cuarentena y suspensión de términos por el tema de salubridad pública. Pasa al despacho de la Jueza, para fijar fecha y hora. Sírvasse proveer.

3.

HENRY AUGUSTO ANCARITA GUERRERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado Promiscuo Municipal de
El Carmen, Norte de Santander**

El Carmen, Norte de Santander, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte
(2020)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 129

CUI No. 5424540890012017-00021-00

Contra: IVAN YESID MARQUEZ ZAPARDIEL

Delito: INASISTENCIA ALIMENTARIA.

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone.

1.- Señalar como fecha el día 03 de septiembre de dos mil veinte (2020), a las dos (02:00 pm) para realizar audiencia de Individualización de Pena y Sentencia de que trata el art. 447 del C.P.P.

2. Por intermedio de secretaria, notifíquese a las partes, en debida forma, teniendo en cuenta el decreto 806 de 2020.

CUMPLASE

**YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO
JUEZ**

Firmado Por:

YARITHZA EMPERATRIZ RANGEL SANGUINO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL EL CARMEN GARANTIAS Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aa2664864715b20fa2e2d9b9d943d6f74b79fe22a6078a911afbdd9dcaf91147
Documento generado en 24/08/2020 06:12:05 p.m.